

PROVINCIA



El Gobierno de Castilla-La Mancha ha decidido modificar los accesos secundarios

Restos de diversas épocas en accesos al aeropuerto

Redacción

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha modificado el trazado de uno de los tramos de los accesos secundarios al Aeropuerto de Ciudad Real para preservar los restos arqueológicos hallados en los yacimientos "Arroyo de las Lagunillas I" y "Arroyo de las Lagunillas II".

Esta modificación afecta a un total de 500 metros de las vías inicialmente proyectadas por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda. La decisión se ha adoptado después de que los técnicos de la Consejería de Cultura constataran la relevancia de estos yacimientos.

Con el objetivo de garantizar su conservación, la Consejería de Cultura obliga a que se adopten las medidas correctoras pertinentes. Así, además de la modificación del trazado, en este espacio no podrá realizarse acción alguna que perjudique la protección de los yacimientos.

Del mismo modo, todas las medidas previstas estarán sometidas a control arqueológico y se presentará un proyecto específico de restauración y consolidación.

Los dos yacimientos, denominados "Arroyo de las Lagunillas I" y "Arroyo de las Lagunillas II", se ubican en el término municipal de Ciudad Real, a unos quinientos

metros de distancia el uno del otro.

"Arroyo de las Lagunillas I" puso al descubierto unas doscientas estructuras de tendencia circular. Se trata de fosas o silos de almacenamiento, algunos de los cuales fueron convertidos posteriormente en basureros, e incluso reutilizados como fosa de inhumación. Por los materiales recuperados se data en la Prehistoria Reciente (Calcolítico-Bronce).

El segundo yacimiento se sitúa sobre una pequeña elevación, donde se localizaron una serie de enterramientos en fosas simples excavadas en la tierra y en sarcófagos de piedra puzolana.

La excavación arqueológica ha constatado una compleja secuencia de ocupación, que abarca desde la Edad del Bronce hasta la época islámica. De la Edad del Bronce se han identificado varios silos subterráneos de almacenamiento, reutilizados como basureros. Se han recuperado, además, materiales cerámicos que permiten datar el abandono de las estructuras.

Iglesia y Necrópolis

No obstante, el periodo más significativo de este yacimiento es el Altomedieval. De esta época se ha documentado la planta de una iglesia rural con enterramientos asociados desde, al menos, el si-

glo VII, localizados tanto en el interior como en el perímetro exterior de la construcción. Se trata de un conjunto de sepulturas con inhumaciones individuales y múltiples. Procedentes de estos enterramientos también se han recuperado dos jarritas, una ollita y un cuenco carenado.

Por otro lado, se ha localizado una construcción subterránea de planta rectangular en cuyo interior se excavaron extractos horizontales de abandono y derrumbes y su construcción implicó la destrucción parcial de tres silos subterráneos de almacenamiento. El estudio del material cerámico

procedente de los estratos de abandono de uno de ellos permite una aproximación cronológica fechada entre los siglos VII y VIII.

Por último, la excavación ha identificado una necrópolis islámica con 131 enterramientos distribuidos por toda la superficie de la intervención, que se han documentado en cuatro tipos de sepulturas: de prefosa, de fosa simple sin cubrición, de fosa simple con cubrición de lajas de piedra y de fosa con tapa y/o paredes de adobe. Los cuerpos aparecen orientados hacia La Meca, una generalidad en los enterramientos islámicos.



En otoño se supo del hallazgo

Al poco de iniciarse el otoño pasado se tuvo conocimiento público de estos hallazgos. Los trabajos de control y seguimiento arqueológico que un equipo de arqueólogos venían realizando en las obras de construcción de los accesos del aeropuerto de Ciudad Real ponían al descubierto la existencia de ambos yacimientos. Ya entonces se anunciaba que hasta la finalización de las obras de construcción de los accesos al Aeropuerto de Ciudad Real se mantendría el control arqueológico en las zonas que quedaban sin excavar para poder documentar las posibles estructuras superficiales asociadas, que debería ser certificado mediante la presentación del oportuno informe final ante la Dirección General de Patrimonio y Museos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para su visado definitivo. En el caso del yacimiento más reciente, a pesar de que el enclave se encontraba muy arrasado como consecuencia de las labores agrícolas realizadas, los análisis entonces realizados indicaban que se trataba de un asentamiento de época romana con una cronología preliminar, que abarcaba desde la segunda mitad del siglo I d. C hasta el Siglo III d. C. En el caso del otro yacimiento, cabe referir que en el mismo se localizaron unas inhumaciones excavadas en fosas y en tumbas forradas con lajas de piedra junto con unas estructuras murarias que apuntan a una tipología relacionada con la pars rustica de una villa romana.